



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio
en Cali**

Calle 8 No. 1 - 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas

**TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES
LEY 793 DE 2002 ARTÍCULO 13 NUMERAL 9 MODIFICADO POR
LA LEY 1395 DE 2010**

Proceso Radicado N°. 76-001-31-20-001-2020-00041-00 E.D.
Radicado Fiscalía N°. 110016099068200807003
Afectado: DIGNA INÉS DELGADO GUACAN

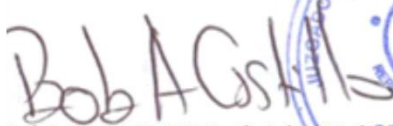
Santiago de Cali, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en auto del cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021), proferido por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, en atención a lo normado en la **Ley 793 de 2002 artículo 13 numeral 9 modificado por la Ley 1395 de 2010**, se procede a correr traslado “de la resolución a los intervinientes por el término de **CINCO (5) DÍAS**, para que puedan controvertirla aportando o solicitando pruebas.” dejando el expediente a disposición.

INICIA: DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VENCE: VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE 2021 A LAS 4:00 P.M.

Conste,


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria

